

REGLAMENTO GATIKA HERRI TRAIL 2024

1. FECHA Y LUGAR

Gatika Herri Trail, está organizada por Gatican Bagare Alkartea y se celebra el día 14 de septiembre del 2024, en la localidad de Gatika (Bizkaia).

Salidas:

- Carrera de 18 km. 09:00 a.m.
- Carrera de 11 km. 09:00 a.m.
- Marcha de 18 km. 09:30 a.m.
- Marcha de 11 km. 09:30 a.m.

2. CATEGORÍAS

Se establecerán las siguientes categorías:

- Absoluto masculino y femenino, sólo en las modalidades de carrera a pie. Los diez primeros y diez primeras recibirán regalos que se entregarán en la llegada a fin de evitar esperas. Las modalidades de andar – martxa no son competitivas, pero participarán con dorsal y chip para controlar pasos intermedios, avituallamientos y tiempo final en la llegada, que sirva como referencia para futuras ediciones.

3. RECORRIDO

La prueba cuenta con dos recorridos:

- Un recorrido de 18 km, 500 positivos.
- Un recorrido de 11 km, 200 positivos.

4. PARTICIPACIÓN

En la carrera de 18 km, podrá participar cualquier persona mayor de 18 años.

En la carrera de 11 km, la edad mínima para la participación será de 14 años (cumplidos antes del comienzo de la prueba). Para ello será necesario que en la inscripción del menor se faciliten los datos del adulto/tutor legal junto con su aceptación de las condiciones legales. Los participantes deberán enviar por email (euskalevents.press@gmail.com) el documento con la persona/as que se harán cargo de la tutela del menor durante el evento.

En la marcha de 18 km la edad mínima para la participación será de 14 años (cumplidos antes del comienzo de la prueba). Para ello, será necesario que en la inscripción del menor se faciliten los datos del adulto/tutor legal junto con su aceptación de las condiciones legales. Los participantes deberán enviar por email () el documento con la persona/as que se hará cargo de la tutela del menor durante el evento.

En la marcha de 11 km podrá participar cualquier persona, incluso si es menor de edad, siempre y cuando en este último caso esté acompañada/o de una persona mayor de edad que se haga cargo de esta durante la actividad deportiva. . Los participantes deberán enviar por email (euskalevents.press@gmail.com) el documento con la persona/as que se harán cargo de la tutela del menor durante el evento.

5. INSCRIPCIONES. WWW.ROCKTHESPORT.COM y en WWW.UNO.ES

La inscripción será de 15€ en todas las modalidades. Se podrán realizar a través de las plataformas www.rockthesport.com y en www.uno.es . En ambas se podrá consultar entre otra documentación, el reglamento de la prueba y el enlace del track recorrido colgado en la plataforma de rutas de montaña wikiloc

En la marcha de 11Km, modalidad de andar, cada adulto tiene posibilidad de llevar a un menor sin coste hasta los 14 años, siempre bajo su responsabilidad.

En las inscripciones además de los datos personales se deberá incluir la talla de camiseta, manga corta, conmemorativa de la prueba.

La organización no asegurará la talla de camiseta a las inscripciones realizadas dos semanas antes del evento.

La organización no devolverá el importe de la inscripción a las bajas realizadas dos semanas antes de la prueba. En todo caso, la organización dará la opción de recoger sus camisetas, dorsales y chips, o en su defecto sustituir al / la titular del dorsal por otra persona

6. ENTREGA DE DORSALES, CAMISETA Y CHIP

Lugar de entrega:

- Días anterior al evento: 2 al 10 de septiembre
 - EVENTS (BILBAO), calle Gregorio de la Revilla 26, tienda La Casa de la Porcelana de Lis, de lunes a viernes de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.
- Semana de la carrera en GATIKA
 - Gaztetxoko de GATIKA (Junto BAR ALBOKA)
 - Miércoles-Jueves-Viernes 11 – 12 y 13 (17:00h a 20:00h)
- Día del Evento:
 - Gaztetxoko de GATIKA (Junto BAR ALBOKA)
 - Desde las 7:00h hasta media hora antes de empezar cada prueba.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES

Todas las personas participantes que realicen la inscripción en GATIKA BAGARE TRAIL deberán cumplir con la normativa de la prueba.

Con la recogida del dorsal y el chip se obtiene el derecho a participar en la prueba, el seguro de accidente y de responsabilidad civil, el derecho a utilizar los servicios que presta la organización, la camiseta y el sorteo final de regalos en la llegada, que se realiza con el número de dorsal.

El dorsal es personal e intransferible. Por ese motivo, deberá recogerlo personalmente la persona participante presentando su DNI, en el lugar y hora establecidos para ello por la organización. Si no pudieran desplazarse los días previos y para evitar retrasos en las salidas por acumulaciones de personas a última hora, podrá recoger el dorsal / es, una persona en nombre del titular o titulares, presentado su dni (La persona que viene a recoger en nombre de..).

En el caso de que hubiera algún participante menor en la carrera de 11 km podrá recoger su dorsal la persona adulta/tutor legal que ha dado sus datos en la inscripción presentando su DNI.

En el caso de la marcha, las personas mayores de edad se identificarán con su DNI y recogerán su dorsal, y, en su caso, el de las personas menores de edad que vayan a acompañar.

8. SEÑALIZACIÓN

El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles.

La señalización será diferente en cada distancia, aunque confluyan kilómetros de manera común:

Carrera - Martxa de 18 km. Carrera - Martxa de 11 km. Se marcarán los kilómetros en cada una de las distancias.

Track recorridos

Luzea 18k:

<https://es.wikiloc.com/wikiloc/spatialArtifacts.do?event=setCurrentSpatialArtifact&id=172191461>

Laburra 12k:

<https://es.wikiloc.com/wikiloc/spatialArtifacts.do?event=setCurrentSpatialArtifact&id=172191566>

9. CONTROLES

En el desarrollo de la prueba la organización dispondrá de puntos de control intermedios

10. AVITUALLAMIENTOS

En la carrera y marcha de 18 km, los/as participantes dispondrán de 3 avituallamientos incluido el de meta.

En la carrera y marcha de 11km se dispondrá de 2 avituallamientos incluido el de meta. La localización de los avituallamientos figura en los mapas y perfiles de la prueba.

100 metros antes y después de los avituallamientos habrá señalización de inicio y fin de zona de avituallamiento.

La asistencia a las/os participantes se hará en la zona de avituallamiento. Será obligatorio seguir las instrucciones de las y los responsables que se encuentren en los avituallamientos. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la expulsión directa de la prueba.

11. TIEMPOS MAXIMOS PARA AMBAS DISTANCIAS Y MODALIDADES

El **tiempo máximo** de entrada en meta será de **5 horas**, en la **carrera y marcha de 18 km**, por lo que quienes se excedan del tiempo máximo establecido perderán toda opción de figurar en la clasificación final.

El **tiempo máximo** de entrada en meta será de **3 horas**, en la **carrera y marcha de 11 km**, por lo que quienes se excedan del tiempo máximo establecido perderán toda opción de figurar en la clasificación final.

En cualquier caso, las y los responsables de la organización tendrán potestad para retirar de la prueba a las y los participantes que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje, así como cualquiera que haya infringido las normas de la prueba, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma visible, desatienda las indicaciones de la organización o mantenga una actitud poco deportiva hacia las y los demás participantes.

A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de dos personas que actuarán como cierre de prueba. Todas las personas participantes que se vean afectadas por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de la organización.

12. PREMIOS/SORTEOS

En ambas distancias las modalidades de carrera a pie serán competitivas. Recibirán diferentes obsequios los diez primeros y diez primeras en las clasificaciones absolutas. Los premios se entregarán según crucen la llegada para evitar esperas. La modalidad de andar en ambas distancias no son competitivas, aunque se realizarán “clasificaciones” con los tiempos realizados. Todos los tiempos podrán visualizarse en la página www.uno.es una vez finalizada la prueba.

Tanto las adhesiones de la modalidad de andar como las de correr en ambas distancias optarán a un sorteo de regalos con el número de dorsal. En la llegada podrán consultar el listado y en el caso de ser agraciados / as podrán retirar allí mismo el obsequio.

13. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que la persona participante autoriza a la organización a la realización de fotografías y filmación de su participación en el evento, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho a recibir compensación económica alguna. La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del evento, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición, cuyo principal fin será la publicación de algunas imágenes en la web del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

14 . FOTOS Y VÍDEOS EN FACEBOOK.

Se abrirá una página en Facebook, con el nombre de la prueba, Gatika Herri Trail. En ella se irán aportando documentación, información, fotografías y vídeos del evento que se podrán descargar de manera gratuita.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

Gatikan Bagare Alkartea, en cumplimiento de la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, informa a las personas participantes que los datos personales que aporta para esta prueba serán incluidos en los ficheros informatizados de datos de carácter personal de su titularidad. Gatikan Bagare Alkartea tiene la obligación de privacidad de los datos guardados, y el deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

A efectos de notificación toda persona participante inscrita tendrá como medio de notificación legal el correo electrónico o el móvil facilitado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, se informa a la persona participante que al suscribir el formulario de inscripción, consiente expresamente y autoriza a la organización para que los datos consignados sean comunicados a la entidad aseguradora contratada para la póliza de accidentes.

En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrá hacerse efectiva la función de la aseguradora y las condiciones legales estipuladas .

El/la participante consiente que los datos estarán destinados a la publicación de los resultados de la prueba por los medios habituales (publicación en la página web, prensa, radio, televisión y redes sociales).

16. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO

El presente reglamento puede ser corregido y modificado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima

realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad de la persona participante con este Reglamento.

17. OBSERVACIONES

No se puede recibir avituallamiento fuera de las zonas estipuladas por la organización. La organización no está obligada a trasladar a las personas participantes retiradas hasta la ubicación de salida y meta. Se intentará hacerlo en la medida de lo posible. El día de la prueba habrá servicio de consigna, en el frontón de Gatika. Hay que llevar el dorsal a la altura del pecho y a poder ser de forma visible en todo momento, estando las personas participantes obligadas a mostrar cada vez que lo solicite la organización, a modo de ejemplo, en puntos de control.

18. AUXILIO EN ACCIDENTE

Las personas participantes están obligadas a auxiliar a aquellas participantes que hayan sufrido un accidente y necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso o personal de la organización

19. SEGURIDAD

La organización se reserva el derecho a desviar la prueba por recorridos alternativos y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como su suspensión en caso de que sea necesario con motivo de las condiciones meteorológicas o fuerza mayor. En el transcurso de la jornada deportiva se contará con el apoyo de la personal sanitario, Protección Civil y Ertzaintza

20. ASISTENCIA SANITARIA

La organización dispondrá de asistencia sanitaria en los puntos más estratégicos del recorrido y en la zona de salida y meta. Así mismo, se ofrecerá en meta servicio de duchas y aseos.

21. MEDIO AMBIENTE

La organización Gatikako Bagare Trail, está comprometida con el cuidado y respeto del entorno natural, cultural y social que nos rodea. Por ello, se exigirá civismo y respeto con cualquier persona, animal o elemento que encontremos en el recorrido. La jornada deportiva se desarrollará en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligatorio para todas y todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de avituallamiento. A tal efecto se colocarán contenedores o bolsas de basura, hasta una distancia de 100 metros después del avituallamiento. Será motivo de descalificación directa el incumplimiento de estas normas por parte de las personas participantes. Queda terminantemente prohibido tirar cualquier tipo de envase, basura o desperdicio fuera de las zonas de avituallamiento. Será obligatorio seguir el sendero establecido, quedando prohibido atajar ni transitar por senderos secundarios.

22. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La persona participante declara que es plenamente consciente de la dureza de la prueba, del recorrido, perfil y distancia de cada prueba, y que han sido consultadas previamente por su parte. Declara que tanto la persona participante, como las personas menores de edad inscritas por las mayores de edad, están físicamente preparadas, y suficientemente entrenadas para esta prueba, sin padecer enfermedad, impedimento físico o lesiones que desaconsejen su participación en esta prueba o que puedan agravarse como consecuencia de ella.

Participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Cada participante se compromete a cumplir las normas sanitarias y protocolos de seguridad vigentes establecidos por las autoridades competentes, así como los establecidos por la organización del evento en el que participa. Se compromete así mismo, a mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para su integridad física o psíquica, ni la de terceras personas. Declara ser consciente de que las medidas de seguridad son prioritarias sobre cualquier otro aspecto del reto.

Con la inscripción, las personas participantes se dan por enteradas y aceptan las normas del presente reglamento, así como las condiciones y características de la actividad. Asimismo, las personas participantes mayores de edad aceptan, bajo su responsabilidad, que solo podrán inscribirse en la actividad si ellos, o los menores a su cargo a quienes hubieran inscrito, reúnen las condiciones psicofísicas y de actitud precisas para participar en la actividad, exonerando de responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras entidades o instituciones relacionadas, sus empleados/as o las personas voluntarias de la organización, por cualquier accidente derivado de dicho incumplimiento.

La organización asume sus responsabilidades legales como organizadora de una prueba deportiva de naturaleza deportiva y, en consecuencia, mantendrá formalizado y en vigor un seguro que cubra la responsabilidad civil. Asimismo, cada corredor debidamente inscrito en esta categoría quedará cubierto por un seguro de accidentes donde la picaresca será penalizada